

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISSSTECALI-181-2023
"SUMNISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-181-2023 correspondiente al "SUMNISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:23 horas del día 05 de octubre de 2023, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023 para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-
ISSSTECALI-181-2023 correspondiente al "SUMNISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL
ISSSTECALI".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 29 de septiembre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de
proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación
de las propuestas técnicas que fueron aceptadas por cumplir con los requisitos
establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas
económicas de los licitantes: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. y
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. se realizó la revisión cuantitativa de los
documentos presentados encontrándose lo siguiente:

documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA IMPORTE
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	\$ 662,357.62 pesos m.n sin incluir el 8 % de IVA
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 962,530.00 pesos m.n sin incluir el 8 % de IVA

2.- El día 05 de octubre de 2023, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-181-2023, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta para las partidas 1 y 4 por un importe de \$278,737.80 pesos m.n. (doscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos 80/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos presentado por el licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas 1 y 4 en las que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1 y 4; se determina **solvente** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el

cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta para las partidas 2, 3, 6, 11 y 12 por un importe de \$651,283.00 pesos m.n. (seiscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos presentado por el licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas 2, 3, 6, 11 y 12 en las que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, para las partidas 2, 3, 6, 11 y 12; se determina **solvente** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. y COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al SUMNISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL ISSSTECALI", a los licitantes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las partidas 1 y 4 por un importe de \$278,737.80 pesos m.n. (doscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos 80/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$22,299.02 pesos m.n. (veintidós mil doscientos noventa y nueve 02/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 301,036.82 pesos m.n. (trescientos un mil treinta y seis pesos 82/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., se adjudica contrato para las partidas 2, 3, 6, 11 y 12 por un importe de \$651,283.00 pesos m.n. (seiscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA que corresponde a la cantidad de \$52,102.64 pesos m.n. (cincuenta y dos mil ciento dos pesos 64/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$ 703,385.64 pesos m.n. (setecientos tres mil trescientos ochenta y cinco pesos 64/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y encontrarse dentro de la disposición presupuestal con que el órgano solicitante cuenta para dicha contratación.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato , para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

fallo en el domicilio del "Órgano Solicitante" debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:29 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
<p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL <i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL <i>Nydia Garcia Beltran</i></p> <p>C. NYDIA GARCÍA BELTRAN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>Cecilia Tiznado W.</i></p> <p>C. CECILIA TIZNADO W. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún licitante al presente acto.

f

4